

ORGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al Artículo 6º de los Estatutos de la Sociedad:

El Gobierno y Administración de la Sociedad Municipal estará a cargo de los siguientes órganos:

1. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, que asume las funciones de Junta General.

2. Consejo de Administración:

PRESIDENTE: D. Alejandro García Pellitero.

VOCALES:

- D. Alberto Palomino Echevoyen.
- D. Dionisio Alberto Cuadrado Toquero.
- D. M^a del Rocío Anguita Martínez.
- D. José Ignacio Zarandona Fernández.
- D. Jesús Ángel de la Fuente Rico.
- D^a M^a del Carmen Lozano Castrillo.
- D^a M^a Elvira Yáñez Abuja.
- D. Jaime Sáez Fernández de la Reguera.
- D. Fernando J. Fernández Pedraza (Gerente).
- D^a Teresa Redondo Arranz.
- D. Daniel Sopeña González.

SECRETARIA
NO CONSEJERA: D^a. M^a Angeles Martín González.

3. La Gerencia.